



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000001		
NUMERO		
10	07	2017
DIAS	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	234705	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332313	MÓDULO SOYATLAN DEL ORO (TECOLOTLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013491020135	C. México No. 6, Col. Centro, Soyotlán, Jalisco, C.P. 48180
TELEFONO	DOMICILIO

1		ALBERTO CUENCA RENTERIA		
		PROVEEDOR		
		2		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	VENTA DE MATERIAL E INSTALACIÓN DE 34 METROS DE BARDAL CON TUBO NEGRO DE 2 1/2 CÉDULA FONDEADO Y PINTADO.	1.00	86,206.90	86,206.90
Cien Mil pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>86,206.90</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>13,793.10</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	C. México No. 6, Col. Centro, Soyotlán, Jalisco, C.P. 48180	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Fecha inicio: 10/07/2017 - Fecha fin: 14/08/2017

OBSERVACIONES

4 ELABORO  
DR. JOSÉ RICARDO LARA GARCÍA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTR. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTR. MARTÍN VILLALOBOS MAGAÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,